

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ejecución presupuestal a 28 de febrero de 2018

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 7.615,6 / 164.248,2 = 6,64%.</p> <p>Con corte al 28 de febrero de 2018, la ejecución presupuestal de la entidad fue del 4,64% equivalente 7.615,6 millones, frente a una meta del 5,53%, con un déficit de 1.461,9 millones, el cual se explica de la siguiente manera:</p> <p>1) Hubo un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 277,9 millones debido a que no se pudieron pagar los aportes correspondientes a la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de febrero y porque se había presupuestado pagar la nómina con el incremento salarial correspondiente a la vigencia 2018, pero el decreto salió posterior a la fecha de liquidación de la nómina. 2) En relación con el presupuesto de transferencias corrientes, hubo un déficit en la ejecución de 274 millones debido a que no se alcanzó a adjudicar el contrato del operador logístico. 3) La ejecución del presupuesto de inversión estuvo por debajo de lo proyectado en 1.026 millones debido a que no fue posible firmar antes de que entrara en vigencia la ley de garantías, el convenio derivado del convenio de subvención firmado con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. 4) Hubo un superávit de 116 millones en la ejecución del presupuesto de gastos generales.</p> <p>La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera: 1) Los gastos de transferencias corrientes representan el 49,78% y todos</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 1.840,4 / 164.248,2 = 1,12%.</p> <p>Con corte al 28 de febrero de 2018, la ejecución presupuestal de la entidad en materia de obligaciones fue del 1,12% equivalente 1.840,4 millones, frente a una meta del 1,80%, con un déficit de 1.116,8 millones, el cual se explica de la siguiente manera: 1) Hubo un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 83,8 millones debido a que no se pudieron pagar los aportes correspondientes a la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de febrero. 2) En relación con el presupuesto de gastos generales hubo un déficit de ejecución de 23,7 millones debido a que se recibieron tarde algunas facturas de los proveedores y no se alcanzaron a obligar en el mes. 3) La ejecución del presupuesto de inversión estuvo por debajo de lo proyectado en 1.009,3 millones debido a que no fue posible firmar antes de que entrara en vigencia la ley de garantías, el convenio derivado del convenio de subvención firmado con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. De otra parte, no se pudo efectuar el primer pago por valor de 78,6 millones del Convenio 003 de 2018 suscrito con la Fundación Dividendo por Colombia, cuyo objeto es el desarrollo de las actividades del proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial", en el corregimiento de Pasacaballos en Cartagena, debido a que el convenio no ha cumplido aún con el requisito para el primer desembolso.</p>

corresponden a los gastos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI; 2) Los gastos de personal representan el 28,07%; 3) Los gastos generales representan el 22,15%.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 70,59% de la ejecución con 816,8 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 15,81% con 182,8 millones; 3) El proyecto de Contrapartidas representa el 13,59% con 157,2 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se comprometieron 806,8 millones distribuidos de la siguiente manera: i) 424,2 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 38,1 millones para el arriendo de las oficinas para el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; iii) 37,8 para contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea y; iv) 306,6 millones para la celebración de tres convenios firmados con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cartagena y Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea.

Por medio del proyecto de contrapartidas se firmó un convenio con la Fundación Dividendo por Colombia y cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".

Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones por cuenta de los contratos de servicios profesionales para la gestión del citado proyecto.

El 90,76% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 9,24% a los gastos de inversión.

La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera: 1) Los gastos de personal representan el 75,66% y; 2) Los gastos generales representan el 24,34%.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 82,57% de la ejecución con 140,4 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 17,43% con 29,6 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se obligaron 140,4 millones distribuidos de la siguiente manera: i) 68,6 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 60,8 millones para el primer pago por cuenta del convenio de asociación 002 de 2018 suscrito con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iii) 10,86 millones para el pago del arriendo de las oficinas en donde opera el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea.

A través del proyecto del Sistema de Información, se obligaron recursos por valor de 29,6 millones y corresponde al pago de los honorarios de los servicios profesionales para la gestión del proyecto de inversión.

Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 6.459,3 / 27.988,0 = 23,08%.</p> <p>Se ha comprometido el 23,08% del presupuesto de funcionamiento equivalente a 6.459,3 millones, de una meta del 24,64%, con un déficit de 435,6 millones, que corresponden a: a) Un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 277,9 millones; b) Un superávit en la ejecución de los gastos generales por valor de 116,4 millones y; c) Un déficit en la ejecución de las transferencias de 274,1 millones. El déficit en la ejecución de los gastos de personal obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales y a que se tenía proyectado pagar la nómina con el retroactivo pero el decreto de incremento salarial se publicó después de liquidada la nómina. El déficit de ejecución en las transferencias obedece a que no se alcanzó a adjudicar el contrato del servicio de apoyo logístico.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 1.670,4 / 27.988,0 = 5,97%.</p> <p>Se ha obligado el 5,97% del presupuesto equivalente a 1.670,4 millones, de una meta del 6,35%, con un déficit de 107,5 millones que corresponden a: a) Un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 83,8 millones y; b) Un déficit en la ejecución de los gastos generales por valor de 23,7 millones. El déficit en la ejecución de los gastos de personal obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales. El déficit de ejecución en los gastos generales obedece a que se recibieron tarde algunas facturas de los proveedores y no se alcanzaron a obligar en el mes.</p>

Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 1.812,9 / 9.715,0 = 18,66%.</p> <p>El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 18,66% equivalente a 1.812,9 millones de una apropiación vigente de 9.715 millones, frente a una meta del 21,52%, con un déficit de 277,9 millones, que obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales y a que se tenía proyectado pagar la nómina con el retroactivo pero el decreto de incremento salarial se publicó después de liquidada la nómina. De los compromisos de gastos de personal, el 37,67% corresponde a gastos asociados con la nómina de la planta de personal y el 62,33% restante</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 1.263,8 / 9.715,0 = 13,01%.</p> <p>Se han ejecutado recursos por valor de 1.263,8 millones equivalentes al 13,01% de la apropiación de una meta del 13,87% con un déficit de 83,8 millones, que obedecen a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales en el mes de febrero. De las obligaciones de gastos de personal, el 89,41% corresponde a gastos asociados con la nómina de la planta de personal y el 10,59% restante corresponde a servicios personales indirectos. Los servicios personales indirectos fueron necesarios para suplir las necesidades de servicios especializados requeridos por la</p>

<p>corresponde a servicios personales indirectos. Los servicios personales indirectos fueron necesarios para suplir las necesidades de servicios especializados requeridos por la entidad y para los que no cuenta con personal en su planta.</p>	<p>entidad y para los que no cuenta con personal en su planta.</p>
---	--

Gastos Generales

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 1.431,0 / 3.337,0 = 42,88%.</p> <p>La ejecución alcanzó el 42,88% de la apropiación frente a una meta del 39,40%, lo que significa que se cumplió la meta. Con corte al 28 de febrero de 2018, los compromisos se distribuyeron de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina con el 58,85%; 2) Viáticos y gastos de viajes con el 10,28%; 3) Otros comunicaciones y transportes con el 9,46% (dentro de este rubro están: i) El servicio de planta telefónica con el 60,17% del rubro; ii) Servicio de mesa de ayuda con el 39,83% del rubro; 4) Servicios públicos con el 8,48%; 5) Servicios de capacitación con el 4,12%; 6) Servicio de correo con el 3,52%; 7) Mantenimiento de software con el 2,37%; 8) Compra de combustible con el 1,94%; 9) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,91%; 10) Servicio de aseo con el 1,68%; 11) Otros gastos por adquisición de servicios con el 1,53%: (Dentro de este rubro están: i) Servicios de soporte para la página web con el 60,18% del rubro; ii) Gestión documental con el 35,24% del rubro; iii) Caja menor con el 4,58% del rubro); 12) Mantenimiento de las oficinas con el 0,83%; 13) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,60%; 14) Mantenimiento de otros bienes con el 0,10%; Gastos por caja menor con el 0,51%.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 406,6 / 3.337,0 = 12,19%.</p> <p>La ejecución alcanzó el 12,19% de la apropiación frente a una meta del 12,90%, con un déficit de 23,7 millones debido a que algunas facturas de proveedores no se recibieron a tiempo y se alcanzaron a obligar. Con corte al 28 de febrero de 2018, las obligaciones se distribuyeron de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina con el 79,68%; 2) Otros comunicaciones y transportes con el 4,76% (dentro de este rubro están: i) El servicio de planta telefónica con el 60,05% del rubro; ii) Servicio de mesa de ayuda con el 39,95% del rubro; 3) Servicios públicos con el 4,49%; 4) Viáticos y gastos de viaje con el 3,15%; 5) Servicio de correo con el 1,72%; 6) Otros gastos por adquisición de servicios con el 1,54%: (Dentro de este rubro están: i) Servicios de soporte para la página web con el 84,03% del rubro; ii) Gastos por caja menor con el 15,97% del rubro); 7) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,20%; 8) Servicio de aseo con el 0,85%; 9) Mantenimiento de la oficina con el 0,48%; 10) Mantenimiento de otros bienes con el 0,37%; 11) Compra de combustible con el 0,35%; 12) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,34%; 13) Mobiliario y enseres con el 0,25%; 14) Mantenimiento de vehículos con el 0,25%; 15) Gastos por caja menor con el 0,58%.</p>

Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 3.215,5 / 14.936,0 = 21,53%.</p> <p>Se han ejecutado recursos por valor de 3.215,5 millones equivalentes al 21,53% de la apropiación, frente a una meta del 23,36% con un déficit de 274,1 millones que obedece a que no se alcanzó a adjudicar el contrato del operador del servicio de apoyo logístico. El 100% de la ejecución corresponde a los gastos efectuados a través del FOCAI. El 99,06% de la ejecución corresponde al contrato de suministro de tiquetes aéreos y el 0,94% corresponde a gastos de viaje.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 0,0 / 14.936,0 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución en el período y no se tenía proyectado la ejecución de ningún gasto en el mes de febrero.</p>

Presupuesto de Inversión

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 1.156,3 / 136.260,2 = 0,85%.</p> <p>Se comprometieron recursos por valor de 1.156,3 millones equivalentes al 0,85% de la apropiación, frente a una meta del 1,60%, con un déficit de 1.026,3 millones que obedece a que no fue posible firmar un convenio derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.</p> <p>La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 70,59% de la ejecución con 816,8</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 170,0 / 136.260,2 = 0,12%.</p> <p>Se obligaron recursos por valor de 170,0 millones equivalentes al 0,12% de la apropiación, frente a una meta del 0,87%, con un déficit de 1.009,3 millones, de los cuales 78,6 millones corresponden al proyecto de contrapartida y no se ejecutaron debido a que la Fundación Dividendo por Colombia no ha cumplido con el requisito exigido para el primer desembolso por cuenta del convenio de contrapartida No.003 de 2018, cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial". Los restantes 930,7 millones corresponden al proyecto de administración de recursos de cooperación internacional no reembolsable, los cuales no se ejecutaron debido a que no fue posible firmar un convenio</p>

millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 15,81% con 182,8 millones; El proyecto de Contrapartidas representa el 13,59% con 157,2 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se comprometieron 816,2 millones distribuidos de la siguiente manera: i) 424,2 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 306,6 millones para la celebración de tres convenios firmados con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cartagena y Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea. iii) 47,3 millones para contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea y; iv) 38,1 millones para el arriendo de las oficinas para el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea.

Por medio del proyecto de contrapartidas se firmó un convenio con la Fundación Dividendo por Colombia por valor de 157,2 millones, cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".

Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones para la firma de los contratos de servicios profesionales para la gestión del citado proyecto.

derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.

El 82,57% de la ejecución de los recursos de inversión, equivalente a 140,3 millones, corresponden al proyecto de administración de recursos de cooperación internacional no reembolsable y corresponden a los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea. El 17,43%, equivalente a 29,6 millones corresponde al proyecto del Sistema de Información por cuenta de los honorarios de los contratistas que gestionan el proyecto.

Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 816,2 / 130.997,0 = 0,62%.</p> <p>Se comprometieron recursos por 816,2 millones, equivalentes al 0,62% de la apropiación, frente a una meta del 1,41% con un déficit de 1.026,3 millones que obedecen a que no fue posible firmar un convenio derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. Los compromisos estuvieron distribuidos así: 1) 424,2 millones, equivalentes al 51,97% para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; 2) 306,6 millones, equivalentes al 37,56% para la celebración los siguientes tres convenios de asociación: i) Convenio 001 de 2018 por valor de 64,9 millones firmado con la Cámara de Comercio de Cartagena y cuyo propósito es dar cumplimiento a los objetivos, resultados y actividades del contrato de subvención LA/2016/378-554 y sus anexos, relacionados con la estrategia regional de emprendimiento financiada por la Unión Europea; ii) Convenio 002 de 2018 por valor de 121,7 millones firmado con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua y cuyo propósito es dar cumplimiento a los objetivos, resultados y actividades del contrato de subvención LA/2016/378-554 y sus anexos, relacionados con la estrategia regional de emprendimiento financiada por la Unión Europea y; iii) Convenio 004 de 2018 suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá por valor de 120,0 millones, cuyo propósito es dar cumplimiento a los objetivos, resultados y actividades del contrato de subvención LA/2016/378-554 y sus anexos,</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 140,4 / 130.997,0 = 0,11%.</p> <p>Se obligaron recursos por 140,4 millones equivalentes al 0,11% de la apropiación, frente a una meta del 0,82% con un déficit de 930,7 millones que obedecen a que no fue posible firmar un convenio derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. Las obligaciones estuvieron distribuidas así: 1) 68,6 millones, equivalentes al 48,92% para el pago de los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; 2) 60,8 millones, equivalentes al 43,34% para efectuar el primer pago por cuenta del convenio 002 de 2018, firmado con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua y cuyo propósito es dar cumplimiento a los objetivos, resultados y actividades del contrato de subvención LA/2016/378-554 y sus anexos, relacionados con la estrategia regional de emprendimiento financiada por la Unión Europea. 3) 10,9 millones, equivalentes al 7,74% para efectuar el pago del servicio de arriendo de la oficina en donde opera el equipo de trabajo encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea.</p>

relacionados con la estrategia regional de emprendimiento financiada por la Unión Europea. 3) 47,3 millones, equivalentes al 5,79% para contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea y; 4) 38,1 millones, equivalentes al 4,67% para el arriendo de las oficinas en donde opera el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea.

Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 157,2 / 2.963,2 = 5,30%.</p> <p>Se comprometieron recursos por valor de 157,2 millones en la firma del convenio de contrapartida 003 de 2018, suscrito con la Fundación Dividendo por Colombia y cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 0,0 / 2.963,2 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución en el mes de febrero y como consecuencia existe un déficit de ejecución de 78,6 millones que corresponden al proyecto de contrapartida y no se ejecutaron debido a que la Fundación Dividendo por Colombia no ha cumplido con el requisito exigido para el primer desembolso por cuenta del convenio de contrapartida No.003 de 2018, cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 0,0 / 1.500,0 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución en el período y no se tenía proyectado</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 0,0 / 1.500,0 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución en el período y no se tenía proyectado</p>

ejecutar ningún gasto en el mes de febrero.	ejecutar ningún gasto en el mes de febrero.
---	---

Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 182,8 / 800,0 = 22,86%.</p> <p>Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones para la firma de los contratos de servicios profesionales cuyo propósito es la gestión del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 29,6 / 800,0 = 3,70%.</p> <p>Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se obligaron recursos por 29,6 millones para el pago de los contratos de servicios profesionales cuyo propósito es la gestión del proyecto.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.

Indicador: Apropriación Distribuida / Apropriación Total.
Indicador: 0,0 / 28.982,0 = 0,00%.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP**, se cuenta con una apropiación de 28.982,0 millones para distribuir espacio fiscal con el propósito de incorporar a los presupuestos de inversión de algunas entidades públicas del nivel nacional, los recursos de cooperación financiera internacional no reembolsable que dichas entidades logren gestionar durante la vigencia, sin que sea necesario la expedición de un decreto para incorporar dichos recursos. Durante el transcurso de la vigencia se incorporarán los citados recursos en la medida en que lo soliciten las entidades, previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación - DNP y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.